



CÁNCER CER EN EL TRABAJO

A red hand symbol with the index and middle fingers extended, resembling a 'V' for victory or a 'stop' gesture, positioned to the right of the word 'CER'.

Campaña sindical para prevenir el cáncer laboral

Con la financiación de



FUNDACIÓN
PARA LA
PREVENCIÓN
DE RIESGOS
LABORALES



istas

El cáncer es en la actualidad la enfermedad que más contribuye a la disminución de la esperanza de vida del conjunto de la población.

Una parte de los cánceres tiene su origen en exposiciones laborales, aunque esto no se reconozca en las estadísticas oficiales de enfermedades profesionales, que recogen únicamente unos cuantos casos al año. Sin embargo, **las estimaciones más recientes y fiables indican que al menos una de cada diez muertes por cáncer tiene un origen laboral, lo cual se traduce en unas 10.000 muertes por cáncer laboral cada año en España.**

Según el Sistema de Información de Exposición Ocupacional a Cancerígenos (CAREX 2004), el 25% de la población laboral española ha estado expuesta en los últimos años a agentes cancerígenos.

De los 433 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional de Investigación sobre Cáncer (IARC), vinculada a la OMS, aproximadamente la mitad está presente en entornos laborales. Entre ellos y en primer lugar el amianto, del que se estima que ha producido y producirá millones de muertes en todo el mundo. También están la sílice y el polvo de madera dura, los metales, los compuestos de arsénico, el cadmio y el níquel, el benceno, los alquitranes y los aceites minerales, el cloruro de vinilo (monómero), aminas aromáticas como la bencidina y la naftilamina, los plaguicidas como el paracuat y el benomilo, el tricloroetileno y muchos otros.

En la I Conferencia Internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS), celebrada en España en marzo

de 2011, sobre “Determinantes ambientales y laborales del cáncer, intervenciones para la atención primaria”, se realizó un llamamiento a los gobiernos para que, entre otros medios, “implementen las medidas preventivas ambientales y laborales basadas en la evidencia, como parte de la legislación y las políticas, creando sinergias entre los programas de salud pública y en colaboración con las ONG y las instituciones públicas y privadas”.

TODOS LOS CÁNCERES LABORALES SON EVITABLES

La experiencia de sindicatos de otros países y la propia de CCOO nos dice que es posible, e incluso relativamente fácil en ocasiones, eliminar muchos cancerígenos de los lugares de trabajo.

La Secretaría de Salud Laboral de la Confederación Sindical de CCOO, junto con sus organizaciones territoriales y federaciones sectoriales, ha decidido impulsar una campaña de prevención del cáncer en el trabajo con el objetivo de eliminar o reducir el uso y las exposiciones a agentes cancerígenos en los lugares de trabajo. Para ello va a contar con la movilización de los cuadros sindicales y de los delegados de prevención y establecer una amplia red de alianzas y apoyos públicos, profesionales y ciudadanos.

¿CÓMO NOS AFECTAN?

En el entorno laboral existen varias vías por las que los agentes cancerígenos pueden afectar a nuestro organismo:

■ Por inhalación: respirar gases, vapores de humos, polvo (como la sílice) y nieblas (ácidos fuertes como el sulfúrico).

■ Por ingestión: comer o beber en el lugar de trabajo donde la piel, la comida o los cubiertos han estado en contacto con cancerígenos.

■ Por absorción a través de la piel: contacto con sustancias cancerígenas.

■ Por exposición: a radiaciones ionizantes naturales (luz solar) o artificiales (rayos X)

■ Por inyección: objetos punzantes, agujas contaminadas.

Los conocimientos científicos actuales no permiten identificar niveles de exposición por debajo de los cuales no exista riesgo. Por tanto no se puede fijar un valor límite de exposición que sea seguro.

La exposición a cancerígenos supone un nivel de riesgo máximo y compromete la esperanza de vida de los afect-

ados. Por tanto, requiere el máximo nivel de prevención, protección y seguridad. **La exposición a cancerígenos tiene que ser de nivel cero.**

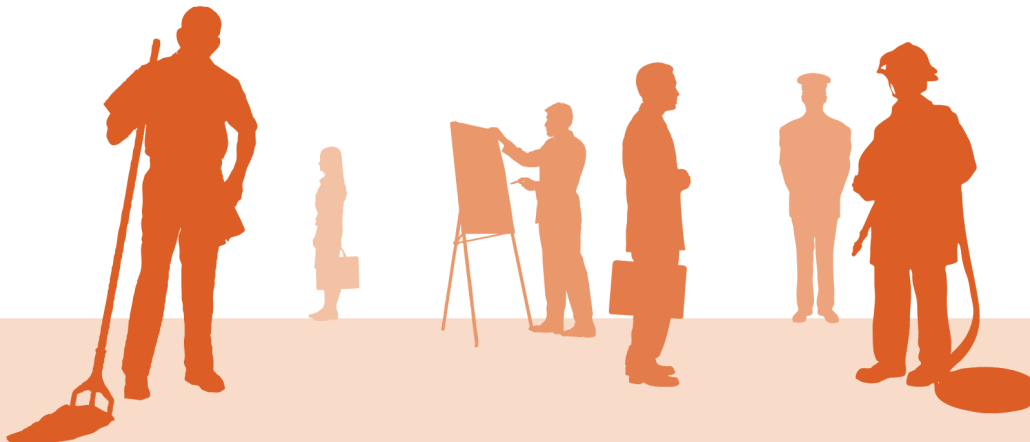
No hay que olvidar a los agentes mutágenos: son las sustancias y preparados que, por inhalación, ingestión o penetración cutánea, pueden producir alteraciones genéticas hereditarias o aumentar su frecuencia.

CÁNCERES ASOCIADOS CON AGENTES CANCERÍGENOS EN EL LUGAR DE TRABAJO

■ Cáncer de vejiga: arsénico, disolventes, aminas aromáticas, productos petroquímicos y de combustión, fluidos de labra de metales y aceites minerales, radiación ionizante.

■ Cáncer de hueso: radiación ionizante.

■ Cánceres de cerebro y otros cánceres del sistema nervioso central: plomo, arsénico, mercurio, disolventes, incluidos benceno, tolueno, xileno y cloruro de metileno, plaguicidas, compuestos N-nitroso.



■ **Cáncer de pecho:** radiación ionizante/ no ionizante, productos que perturban el sistema endocrino, disolventes, tabaquismo pasivo, bifenilos policlorados, plaguicidas, subproductos de combustión, productos químicos reactivos, etc.

■ **Cáncer de colon:** xileno y tolueno y radiación ionizante.

■ **Enfermedad de Hodgkin:** disolventes, plaguicidas, polvo de madera.

■ **Cáncer de riñón:** exposición a disolventes, productos de petróleo, plaguicidas...

■ **Cáncer de laringe:** fluidos de labra de metales y aceites minerales, fibras naturales, incluido el asbesto; polvo de madera, exposición a productos químicos reactivos, trabajos con caucho, refinado de níquel, gas mostaza y producción química.

■ **Leucemia:** disolventes orgánicos y disolventes clorados, pinturas y pigmentos, productos químicos reactivos, radiación ionizante, etc.

■ **Cáncer de hígado y biliar (angiosarcoma de hígado):** Radiación ionizante, cloruro de vinilo, bifenilos policlorados. Algunas pruebas respecto a arsénico, disolventes clorados y productos químicos reactivos.

■ **Cáncer de pulmón:** arsénico, berilio, cadmio, cromo, níquel, disolventes (en particular aromáticos como benceno y tolueno), radiación ionizante, incluida la minería del uranio con exposición a radón, productos químicos reactivos, subproductos petroquímicos

y de combustión, asbesto, sílice, polvo de madera, fibras de cerámica.

■ **Mieloma múltiple:** algunas pruebas de vínculo con disolventes, radiación ionizante, plaguicidas y productos tintóreos.

■ **Cáncer nasal y de nasofaringe:** cromo, níquel, benceno, productos químicos reactivos y formaldehído, fluido de labra de metales, fibras naturales, incluido el polvo de madera; radiación ionizante. Trabajos relacionados en la manufactura del calzado.

■ **Linfoma no Hodgkin:** disolventes orgánicos, plaguicidas.

■ **Cáncer esofágico:** pruebas que sugieren exposición a disolventes, en particular tetracloroetileno; fluidos de labra de metales.

■ **Cáncer de ovarios:** pruebas limitadas respecto a plaguicidas y radiación ionizante. Pruebas limitadas respecto a un exceso en peluqueros y esteticistas.

■ **Cáncer de páncreas :** acrilamida, fluidos de labra de metales y aceites minerales, exposición a disolventes, productos químicos reactivos, probablemente formaldehído.

■ **Cáncer de próstata:** vínculos con cadmio, arsénico y algunos plaguicidas. Se han observado riesgos excesivos en la exposición a polvos metálicos y fluidos de labra de metales, HAP (hidrocarburos aromáticos policíclicos) y productos de quema de combustión de líquidos y entre agricultores y pulverizadores de plaguicidas.

■ **Cáncer de recto:** fluidos de labra de metales y aceites minerales. Algunas pruebas respecto a disolventes, incluidos tolueno y xileno.

■ **Cáncer de piel:** radiación ultravioleta y exposición al sol, fluidos de labra de metales y aceites minerales, cánceres de piel no melanoma debido a arsénico, creosota, HAP, alquitranes de hulla y radiación ionizante.

■ **Cáncer de estómago:** radiación ionizante, fluidos de labra de metales y aceites minerales. Riesgos excesivos observados en trabajadores de los sectores de caucho, carbón, hierro, plomo, zinc y extracción de oro.

■ **Cáncer de testículos:** productos químicos que perturban el sistema endocrino (ftalatos, bifenilos policlorados e hidrocarburos polihalogenados). Se han observado riesgos muy altos en hombres que trabajan en industrias como la agricultura, la curtición y la mecánica, y asociaciones sólidas con la pintura, la minería, el plástico, la metalurgia y el uso profesional de radares manuales.

■ **Cáncer de tiroides:** radiación ionizante.

NADIE TIENE QUE MORIR PARA GANARSE LA VIDA

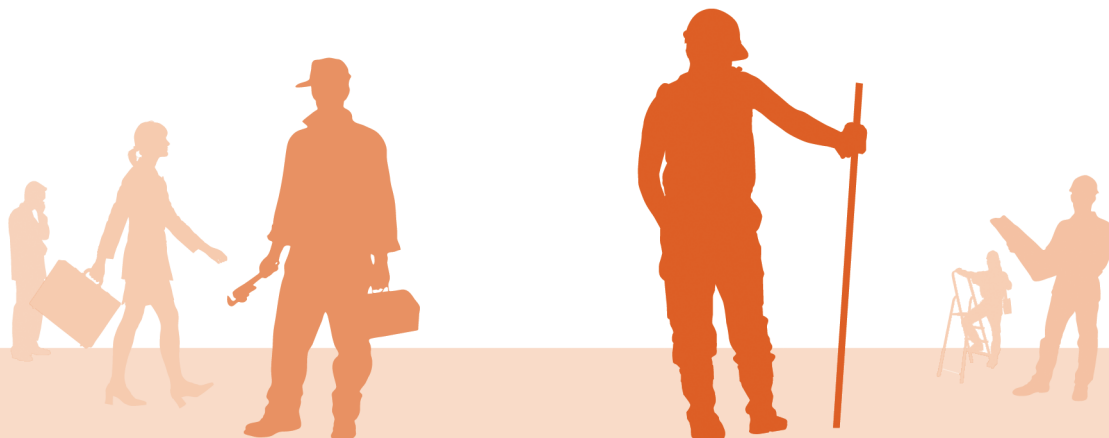
Todos los cánceres laborales se pueden prevenir. Se pueden eliminar muchos agentes cancerígenos de los lugares de trabajo: muchos no son necesarios y otros se pueden sustituir por alternativas menos peligrosas.

La prevención del cáncer laboral evitaría muchas más muertes que las producidas en accidentes de tráfico y laborales juntos.

¿ESTÁS EXPUESTO A AGENTES CANCERÍGENOS EN TU TRABAJO?

Si no lo sabes y lo sospechas, **solicita información** a la empresa, a tu delegado de prevención o al sindicato.

Si lo sabes, **coméntalo a tu delegado para que exija su eliminación**. La ley obliga al empresario a eliminar el riesgo.



NUESTRO COMPROMISO

CCOO, a través de sus Secretarías de Salud Laboral y de Medio Ambiente Confederal, sus organizaciones territoriales y federaciones sectoriales, está comprometida en la eliminación de las sustancias cancerígenas y en la reducción de sus riesgos para los trabajadores y el medio ambiente. Así, nuestro compromiso en relación a los agentes cancerígenos es:

Informar a los trabajadores y trabajadoras y a sus representantes, a los técnicos, a los empresarios y a la sociedad en general sobre los riesgos para la salud y el medio ambiente ocasionados por los cancerígenos y cómo prevenirlos. Para ello realizaremos materiales informativos, celebraremos jornadas y organizaremos asambleas.

Formar a los trabajadores y trabajadoras y a las asesorías técnicas sindicales para aumentar la capacidad de la intervención sindical frente al riesgo de cáncer laboral.

Apoyar a los trabajadores y trabajadoras afectados/as por la exposición a cancerígenos y otras sustancias peligrosas, garantizando sus derechos.

Intervenir en las empresas, a través de los delegados y delegadas de CCOO, para conseguir el eficaz cumplimiento de los principios de acción preventiva previstos en el art.15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, en relación con la exposición a agentes cancerígenos.

Actuar en aquellos sectores de actividad que generan o utilizan cancerígenos, negociando con las patronales programas de eliminación de los mismos.

Exigir a las administraciones que vigilen el cumplimiento de la normativa, aumenten y mejoren el control de riesgo de exposición a agentes cancerígenos y desarrollen los programas necesarios para prevenir el cáncer laboral.

Reclamar a los servicios de prevención y exigir a las mutuas que promuevan actuaciones preventivas que eliminen el uso de agentes cancerígenos, así como priorizar la detección precoz y el reconocimiento y el tratamiento del cáncer.

Crear una alianza con todas las organizaciones sociales, profesionales, científicas, de enfermos y ciudadanos para prevenir el cáncer laboral.

Para conocer mejor las actividades de la campaña
“CÁNCER O EN EL TRABAJO”, visita la web

www.cancerceroeneltrabajo.ccoo.es